



Acta de Evaluación

Lista de desistidos y renunciados

En la región de O'Higgins, a 10 de febrero de 2021, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°1134, del 19 de octubre de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación para el "Programa Recambio de calefactores instalados y en uso en las 17 comunas del valle central de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, línea pellet año 2020", por 7 días corridos desde publicada dicha resolución, para lo cual se realizó la convocatoria pública para postular al Programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, finalizado el periodo de postulación, con fecha 03 de noviembre de 2020 se publica primera lista de preseleccionados, preseleccionando a 300 postulantes que obtuvieron los mayores puntajes.
4. Dichos preseleccionados fueron validados a través del sistema remoto o en su domicilio, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 1.335 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
6. Que, dichos preseleccionados fueron verificados, con el objetivo de validar los antecedentes entregados en la postulación.

7. Que, una vez validados los datos de los postulantes preseleccionados, se procedió a elaborar el acta de seleccionados, con los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación.
8. Que, mediante las actas de seleccionados publicadas en la página web www.recambiodecalefactores.cl, el 01 de diciembre de 2020 con 207 seleccionados.
9. Que, los postulantes seleccionados deberán gestionar el copago con la empresa instaladora del calefactor, de acuerdo al monto y medios de pago establecidos en el punto 9.3 de las presentes bases.
10. Que, los postulantes seleccionados que no realicen la gestión del copago en los plazos establecidos, se tendrán por desistidos del programa. En caso de renuncia, esta deberá ser expresa y contar por escrito. Si la renuncia se formaliza con posterioridad a la gestión de copago, se procederá a realizar la devolución total del dinero entregado por este concepto.
11. Que, habiendo terminado el pazo de copago de los procesos de selección descritos en el numeral 11, 15 seleccionados realizaron su renuncia voluntaria por escrito o no realizaron el copago dentro de los plazos establecidos.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Línea pellet media potencia los desistidos o renunciados corresponden a:

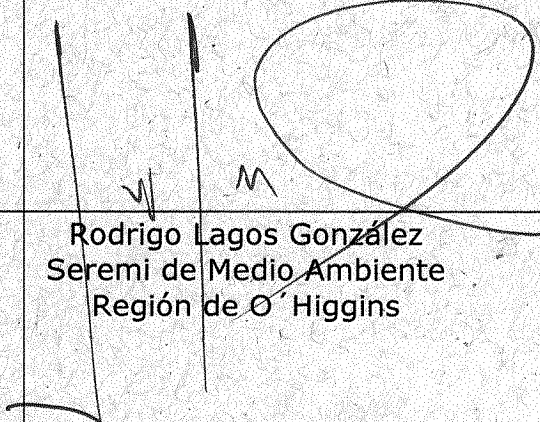
N°	RUT
1	5.917.384-7
2	6.273.353-5
3	9.246.087-8
4	10.102.681-7
5	11.758.227-2

N°	RUT
6	11.951.918-7
7	12.365.502-8
8	12.366.041-2
9	13.500.178-3
10	13.570.295-1

N°	RUT
11	15.210.678-5
12	15.527.092-6
13	16.383.256-9
14	16.491.375-9
15	17.686.983-6



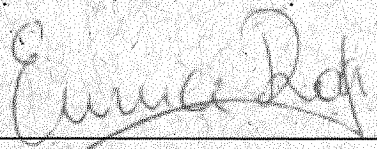
12. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes preseleccionados no seleccionados, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados.



Rodrigo Lagos González
Seremi de Medio Ambiente
Región de O'Higgins



Georgia Manríquez Díaz
Profesional del Seremi de Medio Ambiente
Región de O'Higgins



Eunice Roa Roa
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad del Aire- Departamento Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Página web: www.recambiodecalefactores.cl